15 MAYO 2012

Abogada
Suad Mansur
Superintendenta de Compañías
Superintendencia de Compañías
Presente

Presente.-





En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.:

- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Editorial Televisa S.A. de C.V.
- Protocolización del poder especial otorgado por editorial televisa S.A. de C.v. a favor de Hernan Crespo y otros.

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito.

Afentamente,

ernan Crespo Vergara

Gerente Administrativo

VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.

Registrado año 2011 42012.5.14

PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS



Abogada

Suad Mansur

Superintendenta de Compañías

Superintendencia de Compañías

Presente.-

De mis consideraciones:



En cumplimiento a lo dispuesto en su oficio número S.C.SG.DRS.Q.2012.03 de fecha 3 de mayo de 2012 y a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.:

- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Editorial Televisa S.A. de C.v.
- Protocolización del poder especial otorgado por editorial televisa S.A. de C.V. a favor de Hernan Crespo y otros

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Ouito.

Atentamente,

Marie Perrone 17-2011-125 C.N.J.